

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

Revista femenina.—Labores femeninas: Confección de un traje.— Los cuidados de la casa: Guerra a las ratas.—De higiene: El sudor de las manos.—Cocina práctica: Gelatina de huevos. Patatas a la leonesa.—Curiosidades: Adornos femeninos.—El uso de las medias.—Conocimientos útiles: Conservación de pieles.—Manera de limpiar los peines.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

De actualidad.—Los servicios interinos.

Exacciones municipales.—Clases de adultos.—Fiestas escolares.—Un ruego al señor Director general de Primera enseñanza.—Desde Elche. Acto simpático.—Viaje de Maestros.—Oposiciones a Mecanógrafos para el servicio de Aduanas.—Conferencia interesante.—De viaje.

Asociaciones de Maestros.—Confederación Nacional de Maestros.

Oposiciones restringidas.

Del Ministerio.

Una Escuela vacante.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA, por DON EZEQUIEL SOLANA.
CINCO PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Los servicios interinos. — Todo hace creer que el abono de los servicios interinos, para el Escalafón, como en propiedad, ha de dar todavía lugar a pleitos y reclamaciones. Nos explicaremos.

El Estatuto de 1918, en su artículo 106, dispuso que a los opositores aprobados con arreglo a los preceptos del mismo se les abonarían los servicios interinos como si fuesen prestados en propiedad. Ya hemos explicado las razones de esa computación.

Llegó la formación del Escalafón, y por si ello estaba en contra de las disposiciones orgánicas del mismo, se negó el abono de esos servicios.

Contra esa resolución se incoó pleito, y la sentencia fué favorable a los pleiteantes. La Administración, procediendo con espíritu de equidad notorio, mandó que se reconociesen esos servicios a todos los que se hallasen en el mismo caso, aunque no hubieran acudido al pleito.

Pero en ese caso hay Maestros de dos convocatorias, la de 1918 y la de 1920. En los primeros no hay duda, pero en los segundos ha surgido la confusión. La causa es ésta:

La convocatoria de 23 de febrero de 1920 no dice nada de esta computación a los interinos, pero se ajusta a los preceptos del Estatuto de 1918, como expresamente se dice en la regla 8.^a. No haciéndose ninguna declaración en contra del abono de estos servicios, y anunciándose la convocatoria en plena vigencia del Estatuto de 1918, para nosotros es indudable que esos servicios tienen el mismo valor.

La duda viene desde la publicación del Real decreto de 4 de junio de 1920. Esta disposición dice en su artículo 24, que «los servicios interinos no servirán en lo sucesivo para la colocación en propiedad, ni se computarán, en ningún caso, en el Escalafón con este último carácter.»

Según esto, los nombrados después de esta fecha no están incluidos en el beneficio del abono. Este es un criterio respetable, pero nosotros diferimos de él.

El precepto copiado dice que «en ningún» caso se computarán esos servicios como en propiedad en el Escalafón. No

se refiere a lo sucesivo, sino a todo: a lo sucesivo y a lo que había pasado.

Precisamente cumpliendo ese artículo no se abonó a nadie esos servicios, y eso es lo que derogó el Supremo en el caso de la Sentencia.

Cierto que los pleiteantes eran de fecha anterior, pero no menos cierto que también a ellos alcanzaba el art. 24 del Real decreto de 4 de junio.

En rigor legal, la sentencia debiera beneficiar solamente a los que la ganaron: la equidad ha hecho que se extienda a los que estaban en ese mismo caso, y la equidad, creemos nosotros que debe amparar también, en caso de duda, a los de la convocatoria de 1920.

Ese es nuestro punto de vista; por eso nosotros hemos aconsejado a los que se hallan en este caso que cuando se abra plazo reclamen el abono de esos servicios. Ahora les decimos las dificultades que parecen surgir y cuál es nuestro criterio. No nos creemos infalibles, ni muchísimo menos, pero tenemos la franqueza y la lealtad de dar las razones de nuestro modo de pensar.



Exacciones municipales.—Nuestros compañeros de Oropesa doña Josefa González, doña María Pilar Sánchez, D. Faustino Fernández y D. Felipe Menéndez nos escriben oponiéndose a que se fije una cuota máxima del 4 por 100 para esta contribución, porque, dicen, «que muy pocos pueblos serán los que en la actualidad carguen más del 1 por 100 por tal concepto».

«Si el Estatuto municipal—añaden—autorizase a los Ayuntamientos para cargarnos ese tanto aludido (hasta el 4 como máximo), crean ustedes que todos, acaso todos, saldríamos perjudicadísimos, pues rara sería la corporación o Junta de repartos que no aplicase el máximo autorizado. En este pueblo, con un presupuesto de más de 80.000 pesetas, sólo pagamos 0,80 por 100, esto es, 25 a 30 pesetas anuales con nuestros sueldos de 3.000 y 4.000 pesetas. Si nos aplicaran el 4 por 100 llegaría el descuento a 160 pesetas.»

Consignamos gustosos ese argumento de nuestros compañeros, que tiene el valor de la experiencia. Nosotros creemos, no obstante, que el fijar un máximo no implicaría, ni mucho menos, que hubiera de aplicarse en la mayoría de los casos; pero quizá de ello saben más nuestros compañeros que nosotros, por el hecho de vivir en pueblos.



Clases de adultos.—Nos llaman la atención algunos compañeros sobre la oportunidad de gestionar ahora que al hacerse el presupuesto para 1925-26 se aumente la cantidad para clases de adultos, como es de justicia, o en otro caso que se declaren voluntarias para los Maestros que deseen desempeñarlas, pues hay muchos, especialmente los de alguna edad, que pueden soportarlas difícilmente. Recogemos la idea que nos parece oportuna.



Fiestas escolares.—Recibimos estos días reseñas extensas de las fiestas escolares y religiosas celebradas en varios pueblos donde los niños y niñas, guiados por sus Maestros y Maestras, han comulgado, han celebrado la fiesta de la bandera, han sido obsequiados con meriendas, etcétera, todo lo que es obligado y corriente en estos casos.

Con mucho gusto insertaríamos esas reseñas, pero son tantas que nos ocuparía un espacio muy grande, privándonos del que necesitamos para otras informaciones, de interés más general a la clase; rogamos a los que nos han favorecido con esos relatos que nos releven de la publicación por las causas mencionadas.



Un ruego al señor Director general de Primera enseñanza.—Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«Con profundo respeto suplicamos a usía ilustrísima varios de los Maestros incluidos en los nombramientos provisionales del cuarto turno, que al declarar éstos definitivos, después de resueltas las reclamaciones, puesto que estarán ya las vacaciones estivales tan próximas, se nos consienta terminar el curso en nuestras respectivas Escuelas, para poder celebrar las Exposiciones, cobrar el

cuarto trimestre de material, y rendir las cuentas del corriente ejercicio, etc.

La fecha de posesión, dentro de las vacaciones, podría señalarse en cualquier día, a fin de no entorpecer el curso de los nombramientos de los turnos subsiguientes; y como por otra parte la enseñanza no había de perjudicarse por estar las clases cerradas, bien se pudiera otorgar, como gracia excepcional, al Maestro que le conviniese, el tomar posesión ante las respectivas Secciones administrativas, por oficio.

Así se les evitaba a muchos el tener que gastar en más de un viaje, que habrían de efectuar solamente para abrir la Escuela a principio de septiembre, y también el tener que pasar las vacaciones alejados de sus familias, por excusar hacer mayores dispendios con el retorno, lo que tan sensible sería para aquellos que han de ir a poblaciones muy distantes.»

Realmente creemos que esta petición es atendible, sin daño para el servicio y con ventaja para los interesados.



Desde Elche. Acto simpático.—Con motivo de haber sido nombrado teniente alcalde, presidente de la Comisión de Instrucción pública de este Ayuntamiento, el Maestro nacional D. Francisco Miller, ha sido obsequiado por sus compañeros del distrito con un banquete.

El acto resultó altamente simpático, pues se reunieron todos los compañeros, la mayor parte de las Maestras y el señor Inspector de la zona. También fueron invitados el señor presidente de la Asociación provincial y el habilitado del partido, que acudieron a reunirse con sus compañeros.

Hicieron uso de la palabra D. Julio Ramón, Maestro de la ciudad, que ofreció el banquete; el señor Faus, el señor Ricord, y, por último, el señor Miller, que, visiblemente emocionado, agradeció el homenaje y prometió trabajar en el Ayuntamiento por la prosperidad del Magisterio illicitano.

Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.

Viaje de Maestros.—Dirigidos por nuestro estimado amigo y colaborador D. José María Azpeurrutia, Inspector jefe de Alava, han visitado Madrid y El Escorial un grupo de Maestros alaveses, viendo lo más interesante de ambas poblaciones.

El viernes pasado tuvo nuestro director la satisfacción de guiarles en la visita al Observatorio Astronómico, en el cual pudieron observar, con la ecuatorial de 40 centímetros de abertura, la Luna en cuarto creciente y el planeta Saturno. En el mismo establecimiento fueron obsequiados con un folleto del planeta Marte, última publicación del Observatorio, escrito por el señor Ascarza.

El domingo por la tarde regresaron a sus hogares muy satisfechos, aunque (a nuestro juicio) algo fatigados, pues aprovecharon bien el tiempo.

Deseamos que hayan llegado a sus casas con felicidad y que conserven de este viaje un grato recuerdo.



Oposiciones a Mecnógrafos para el servicio de Aduanas.—En la «Gaceta» del 31 de mayo se anuncia la convocatoria de oposiciones para cubrir 140 plazas de escribientes mecnógrafos para el servicio de Aduanas.

No se necesita título especial. Serán admitidos los aspirantes de ambos sexos mayores de diez y seis años.

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros.—La Comisión ejecutiva de la Confederación nacional de Maestros, por medio de su presidente, ha elevado el siguiente documento al general Navarro y Alonso de Celada, vocal del Directorio militar:

«Excmo. Sr.: Tres cuestiones fundamentales en el orden económico llevan constantemente la intranquilidad al Magisterio primario, tan necesitado de paz y sosiego de espíritu para el mejor cumplimiento del elevado sacerdocio que la nación le confía.

Esas tres cuestiones fundamentales se hallan contenidas en las importantes conclusiones aprobadas en la asamblea de

Los ejercicios serán dos: uno, escrito, en máquina de escribir, y otro oral, con arreglo a un sencillo programa que en la «Gaceta» citada se inserta.



Conferencia interesante.—El jueves 4, a las siete de la tarde, y en el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia, pronunciará D. José Ballester Gozalvo una conferencia sobre «La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio».



De viaje.—Ha regresado felizmente de Barcelona, donde ha pasado unos días, nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana.

El Sr. Solana viene muy complacido de las atenciones recibidas de los compañeros a quienes ha podido ver, pues aunque el viaje era para asuntos particulares, no ha podido sustraerse al deseo de visitar varias Escuelas, entre ellas las Escuelas Bosque y las del Grupo Baixeras, sitiando no haberlo hecho a otras varias para las que ha sido invitado, porque sus ocupaciones y la falta de tiempo se lo han impedido.

Damos gracias muy expresivas a los compañeros barceloneses en nombre del Sr. Solana y en el nuestro por las atenciones de que lo han hecho objeto.

la Confederación nacional de Maestros, entregadas al director general de Primera enseñanza en la sesión de clausura y elevadas al subsecretario de Instrucción pública y al presidente del Directorio militar. Contienen:

Primera. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los Maestros que aún no lo perciban.

Segunda. Unificación de Escalafones.

Tercera. Proporcionalidad en las escalas actuales, empezando por descongestionar las últimas categorías, suprimiendo la de 3.500 pesetas.

Si no tuvieran el carácter de urgentes, cada día que pasa más, no nos atreveríamos en los actuales momentos a distraer la atención de los Poderes públicos constituidos, y mucho menos de V. E., sobre esos problemas que tan directamente

afectan a la reivindicación económica y social de los profesionales de la enseñanza primaria; pero es el caso que la vida es imposible con «cuatro» pesetas y céntimos que perciben los Maestros meritorios que figuran en el mal llamado Escalafón; que la división actual del Magisterio en «castas» deprime el espíritu, crea antagonismos entre quienes deben ser hermanos de un mismo ideal y produce un malestar inmenso que perjudica a la enseñanza, y que el estancamiento de las últimas categorías ha de traer consigo la excedencia de los más valiosos

elementos y la abstención de otros para ingresar en un Cuerpo que ningún porvenir ofrece.

Y ante ese cuadro, tomado de la misma realidad, que es fuente de toda solución justa, la Confederación nacional de Maestros no puede callar hoy lo que estima un deber de conciencia y de elevado patriotismo exponer, puesto que así, mejor que con su silencio, sirve a España y a la causa de la cultura del pueblo.»

A continuación se formula la petición de los tres puntos principales citados.

Oposiciones restringidas

Primer Tribunal para Maestros

Puntuación obtenida por los señores opositores en el ejercicio escrito, del juicio crítico de Escuela unitaria, verificado el día 30:

- Sr. Giner Daroca, 56 puntos.
- Sr. Gómez Herranz, 44.
- Sr. Gutiérrez Villar, 45.
- Sr. Huerta Naves, 41.
- Sr. Jimeno Martínez, 56.
- Sr. Labarga Cuenca, 50.
- Sr. Liceras Aguilera, 54.
- Sr. Lidón Martínez, 42.
- Sr. Magariños Pastoriza, 49.
- Sr. Delgado Ijalba, 55.
- Sr. Embuena Tío, 46.
- Sr. Fernández Fernández, 52.

Segundo Tribunal para Maestros

Calificación obtenida por los señores opositores que se expresan en la primera parte del segundo ejercicio (crítica de Escuela unitaria).

- Número 13, D. Rafael Jara Urbano, 40.
- 40, Alberto Gil, 48.
- 41, Bienvenido Santos, 41.
- 54, Francisco de la Torre, 40.
- 55, Teodoro Romanillo, 46.

- 56, Regino Saldaña, 47.
- 57, Faustino José Martínez, 40.
- 61, Deogracias G. Botello, 49.
- 63, Baudilio Arce, 47.
- 64, Enrique Santos, 46.
- 71, Nicolás Ortega, 41.
- 77, Carmelo Salvador, 43.
- 78, Julián del Cerro, 42.
- 80, Pedro Prieto, 41.
- 91, Eduardo Bernal, 44.
- 93, Pablo Andrés, 42.
- 99, Serafín García, 48.
- 100, Joaquín Aparicio, 42.

Se convoca a los doce primeros opositores de la relación anterior para el próximo día 3, a las nueve y media de la mañana, en la Escuela de la calle de Galileo, número 5, para continuar los ejercicios.

Hemos recibido cartas de varios opositores alarmados al ver que el segundo tribunal daba comienzo al segundo ejercicio sin haber terminado de calificar el ejercicio escrito, y preguntan si esto quería decir que los posteriores al 400 quedaban eliminados. No hal tal.

Animado el tribunal a trabajar todo lo posible y evitar perjuicios a los opositores y a la enseñanza, al mismo tiempo que presencia la actuación práctica de los primeros opositores va calificando los ejercicios escritos de los últimos números.

ORGANIZACION ESCOLAR
CINCO PESETAS EJEMPLAR

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a doña María Pilar Bigatá López.

—Han sido jubilados por edad, D. Juan Bardía Balagué, Maestro de Palafolls (Barcelona); doña María de los Dolores Pon, de Benda (Gerona); doña Rufina Guillamón, de Cieza (Murcia), y doña Rosa Capdevila, de Palafolls (Gerona).

—Se dispone, se quiten notas desfavorables que figuran en los expedientes personales, de doña Micaela Tortosa, Maestra de La Rúa (Lérida), y de don Voluciano Gil, de Desamparados (Alicante).

—Se concede indulto de pena impuesta en virtud de expediente gubernativo, a D. José Rodríguez, Maestro de Villacibrán (Oviedo).

—Se deje sin efecto incursión en el artículo 165 del Estatuto, de doña Tecla Arango, Maestra de Laguille (León).

—Se desestiman instancias: de D. David García, Maestro de Villar de Lor (Lugo), en solicitud de indulto, y de don Mariano García, en igual petición que el anterior.

—Se admite renuncia presentada por doña María Basilia Piriz, del cargo de Maestra sustituta de Orendain (Guipúzcoa).

—Se separa de la enseñanza por un año con pérdida de la Escuela, a D. Ambrosio Abad, Maestro de la Escuela de Aldeanueva de Cameros (Logroño).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a don José Llorens, Maestro de Santiago de Heras (Santander).



UNA ESCUELA VACANTE

Vacante la plaza de Maestro de la Escuela pública de Patronato de la villa de Viniegra de Arriba (Logroño), dotada por cuenta del Patronato con el haber anual de 825 ptas., 250 ptas. también anuales de retribución ordinaria, y otras 250 pesetas al año de retribución extraordinaria, percibiendo ésta de una sola vez después de servidos cinco años consecutivos en dicha Escuela, pasados los cuales percibirá trimestralmente, como to-

dos los demás devengos, la parte correspondiente a esta retribución extraordinaria. Tiene asignadas dicha Escuela 250 pesetas anuales para gastos de material de la misma y para el Maestro; hay excelente casa de nueva planta, provista de agua corriente y evacuatorio, construido reciente y expresamente para el Profesor.

La Asociación Protectora de Viniegra de Arriba asignará anualmente una buena remuneración por conceptos de enseñanza, de cuyo detalle podrán informarse los señores Profesores aspirantes del Secretario de dicha Asociación, en su domicilio social, «La Camerana», Arenal, 7, Madrid.

Los que soliciten dicha plaza, que han de ser Maestros Superiores o nacionales, dirigirán sus instancias dentro de los sesenta días, a contar de la fecha de este anuncio, al Patrono de dicha Escuela, D. Modesto Hernández Pérez, habitante en Madrid, en las señas antes indicadas, debiendo acompañar a la instancia copia del título y demás documentos que acrediten sus méritos y servicios, cuyas copias podrán ser autorizadas y selladas por el Juez municipal, Alcalde u otra persona competente de la localidad en que residan los peticionarios.

Madrid, 1.º de junio de 1925.—El Patrono, MODESTO HERNANDEZ.

CRONICA GENERAL

Los telegramas oficiales y particulares de Castellón dan cuenta de la llegada del general Primo de Rivera, procedente de Barcelona.

Desembarcó a las diez y media con el general Martínez Anido.

Presenció la bendición de las obras del pantano María Cristina, y después de presidir algunos otros actos en su honor, embarcó para Valencia.

—Ayer tarde salieron de Madrid para Manzanares el príncipe de Asturias y el infante D. Jaime, con objeto de asistir a la anunciada fiesta del Somatén.

—En el crucero «Río de la Plata», anclado en Barcelona, se ha recibido un radio de Roma anunciando que a las ocho de la noche se han elevado con dirección a Barcelona los dirigibles italianos «Esperia» y «Número 1».

—Se han celebrado varias asambleas en Valladolid para pedir la construcción del pantano de La Muedra en la parte alta del Duero, con lo que se regularizaría el curso del río. Actualmente, por aforos practicados, se ha comprobado que en primavera llega a 23 metros cúbicos por segundo, y en el estiaje solamente 300 litros, lo que hace imposible una utilización regular del Duero.

—En la Sorbona, de París, se ha celebrado un homenaje al general Ibáñez de Ibero, conmemorando la fecha de su natalicio.

La figura del creador de la teoría matemática adquiere cada vez mayor relieve, porque sus métodos geodésicos se utilizan en todo el mundo, preconizadores de la verdad científica geodésica.

El general Ibáñez de Ibero, que honra a España, nació en Barcelona el 14 de abril de 1825.

—Todavía no se tienen noticias del explorador Amundsen.

—El ministro de Marina francés ha autorizado al explorador Charcot para que modifique el itinerario del crucero que suele realizar anualmente a bordo del yate «¿Porquoi pas?», con objeto de cooperar a los trabajos que se están realizando para encontrar a Amundsen y sus compañeros de viaje al Polo Norte.

De aceptar el Gobierno de Noruega la cooperación de Charcot, se tomarán inmediatamente las oportunas medidas para que dicho barco se ponga en camino hacia los mares árticos.

CORRESPONDENCIA

Zamora. J. S. Será usted servido.

Amaya. S. V. Se recomendará, pero con todo será cosa de armarse de paciencia.

Benicolet. J. Ll. Remitido el «Manual»; repita las preguntas; contestamos a todos por igual lo más pronto posible; ha habido, sin duda, extravío.

Pacheco. J. G. Si fué nombrado interino por figurar en lista de aspirantes opositores, le corresponde la estimación de esos servicios en propiedad. Los haberes devengados en 1921 al frente de la Escuela, no se pueden pagar mientras el Directorio, a falta de Cortes, no conceda crédito para ello. Los de movilizado en 1921 están a estudio todavía, y nada

resuelven; también es cuestión de que concedan el crédito necesario.

Pozo-Lorente. J. P. M. Puede ser lo que desea, pidiendo esa sola plaza; puede ocurrir que no le corresponda, pero no le darán ninguna otra. No se puede calcular las plazas que quedarán vacantes de ese turno, pero han de ser muchas.

Escobados de Abajo. S. C. No le alcanzará ninguna responsabilidad, ni se hace caso de ello, desgraciadamente. Puede seguir así.

Valdepeñas. J. C. No conozco ninguna disposición que la obligue, como no tenga rentas propias, o alguna profesión, oficio, industria que la constituya en contribuyente forzosa.

Valdecañas de Tajo. A. C. Ya habrá leído que pueden ustedes solicitar por el cuarto turno las que han ganado plaza en esas oposiciones; hágalo pronto por si no hay convocatoria en el mes de julio. No ha sido preciso presentar la instancia.

Val de San Román. J. V. M. Las plazas de aquí no se proveen; las cercanas a Madrid son raras, y no tenemos noticia de ninguna; suelen darse por permutas.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno. 1

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

Desease Maestra sustituta, veinte kilómetros de Madrid. Informes, Huertas, número 26, Librería.

1—1—P.

Maestro segundo Escalafón, 2.000 pesetas, de la provincia de Teruel, Escuela unitaria, casa buena en la misma, 50 kilómetros de la capital, carretera y auto, permutaría con otro de las provincias de Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Valencia, Alicante o Murcia.

Informes, Maestro de Jorcas (Teruel).

2—1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Ezequiel Solana

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. — Discursos, poesías e himnos
— propios para darle más esplendor. —

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS